



Proyecto: Fortalecimiento de la sociedad civil centroamericana para hacer cumplir los derechos humanos de personas LGBTI

<http://nuestramirada.lgbt>

No. 3 Julio — septiembre 2021

Discriminación, violencia y desigualdad, el pan de cada día en la población LGBTIQ de Honduras

En marzo de 2021, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró responsable al Estado de Honduras por la muerte de Vicky Hernández, mujer trans, trabajadora sexual y reconocida activista, quien fue asesinada en el marco del golpe de Estado de 28 de junio de 2009, en Honduras, durante el cual se decretó un toque de queda.

La Corte Interamericana ha reconocido que las personas LGBTI han sido históricamente víctimas de discriminación estructural, estigmatización, diversas formas de violencia y violaciones a sus derechos fundamentales. Del mismo modo, el Tribunal ya ha establecido que la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la persona son categorías protegidas por la Convención¹.

1. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_422_esp.pdf



El Movimiento de Diversidad en Resistencia, desarrolla una intensa campaña de información, educación y sensibilización sobre las ZEDEs (Zona de Empleo y Desarrollo Económico), incluyendo el desarrollo de conversatorio sobre el análisis legal, social y político de las ZEDEs, calificadas como una violación a la soberanía territorial de Honduras.



Con el apoyo de

Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de ICR- BMZ, pero su contenido es responsabilidad de ORMUSA, COMCAVIS TRANS, Programa Feminista La Corriente, CDM, MDR y LAMBDA. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.

Impunidad y acceso a la justicia

El documento “En búsqueda de protección integral para la diversidad sexual en Honduras”, seguimiento del Examen Periódico Universal, EPU, elaborado por Brigadas de Paz Internacional, señala que entre 2015 y 2020 se han registrado, al menos, 183 crímenes contra personas gays, lesbianas y trans. Con estas cifras, la comunidad LGTBIQ+ de Honduras se convierte en la más castigada de Centroamérica. En 2016, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señalaba que en Honduras se producen el 50% de los crímenes contra este colectivo de la región.²

Según colectivos LGTBIQ+, la Policía Nacional, Policía Militar y el Ejército siguen encabezando la lista de responsables de violaciones de derechos contra esta población, especialmente contra mujeres trans. El Comité de la Diversidad Sexual considera que los agentes de seguridad del Estado recurren a algunos de los tipos penales recogidos en la reforma del Código Penal (desórdenes públicos, perturbación del orden, desobediencia a la autoridad, reuniones y manifestaciones ilícitas...) para justificar las detenciones de integrantes de la comunidad LGTBIQ+⁴.

La violencia contra esta población no se investiga, ya que existe una impunidad superior al 90% en crímenes de odio, según colectivos LGTBI. El Observatorio de Muertes Violentas LGTBI de la Red Lésbica Catrachas recoge que solo 29 crímenes de los 150 cometidos durante los últimos cinco años han sido judicializados. “Estos niveles de impunidad contribuyen de manera indirecta a generar en el imaginario colectivo la idea de que la violencia y la discriminación en contra de la población LGTBI son aceptadas por el Estado y sus funcionarios”, advierten desde el Comité de la Diversidad Sexual. Más de la mitad de las agresiones contra personas LGTBIQ+ en Honduras las cometen policías³.



El documento Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas, 2018, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recomienda a los Estados, elaborar e implementar políticas y programas para promover el respeto a los derechos de las personas LGBTI y su aceptación social; así como campañas en medios de comunicación públicos y privados, sobre diversidad corporal, sexual y el enfoque de género, promoviendo el respeto y la aceptación e inclusión social integral de todas las personas.

2. En búsqueda de una protección integral para la diversidad sexual en Honduras”, seguimiento del Examen Periódico Universal, EPU. Elaborado por Brigadas de Paz Internacional. PIB.

3. Idem

4. <https://pbi-honduras.org/es/news/2021-05/mesa-de-acceso-la-justicia-lgtb-contra-la-discriminacion-y-la-impunidad>

De igual forma, la CIDH llamó a los Estados Miembros a ratificar la Convención contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia, así como adoptar un marco legal, medidas para proteger la expresión de género y la diversidad corporal, además de promover la educación y concientización de las personas LGBTI, sobre sus derechos y los sistemas de protección existentes⁵.

Violencia y migración

Aunque no hay estadísticas confiables sobre migración de mujeres trans hondureñas, la inseguridad y la exclusión por orientación o identidad de género, obliga a muchas de ellas a buscar una vida más segura y mejores perspectivas fuera de su país. Brigadas Internacionales de Paz (PIB), de Honduras, señala que en enero de 2021, más de 8.000 personas salieron de Honduras en dirección a Estados Unidos, huyendo de la inseguridad, pobreza e incertidumbre; una situación intensificada por la pandemia del COVID-19 y los huracanes Eta y Iota. En esa caravana, marchaban aproximadamente 300 personas pertenecientes al colectivo LGTBI+, de las cuales 100 eran mujeres trans⁶.

El informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Causas de la migración forzada asociada a la violencia hacia las personas LGTBI, identifica la inseguridad y la exclusión por orientación sexual o identidad de género como las principales razones por las que esta población migra. Citando cifras de la Red Lésbica Catrachas, afirma que Honduras tiene una de las tasas más altas de crímenes de odio y transfeminicidios en el mundo, con 388 muertes violentas entre 2009 y 2021. La situa-

La CIDH ha “reconocido en su jurisprudencia que las personas LGBTI han sido históricamente víctimas de discriminación estructural, estigmatización, así como de diversas formas de violencia y violaciones a sus derechos. A través de esas conductas se ven menoscabados sus derechos a la vida e integridad personal y se vulnera el derecho a la identidad de género y/o a la expresión de género de las personas, así como otros que se encuentran conectados con los mismos”.⁸

ción es preocupante para las mujeres trans, quienes registran más de 120 asesinatos en la última década y su esperanza de vida no supera los 35 años⁷.

La falta de registros sobre la migración de mujeres trans hondureñas y en otros temas vitales, es resultado de la invisibilidad de esta población, ya que no existe una categoría relacionada a la orientación sexual o identidad de género en los instrumentos utilizados por el Instituto Nacional de Estadística de Honduras.

Durante el Seminario “Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos e Interseccionalidad” realizado por ORMUSA en junio de 2021, Rodrigo Campos, especialista costarricense en temas de género, afirmó que en Centroamérica no existen datos oficiales de población LGBTI, porque a pesar de que hay instituciones, los Estados siempre bloquean las investigaciones. Esto no permite evidenciar datos, ni sumarnos a la creación de políticas públicas y es una deuda que tienen los Estados centroamericanos con la comunidad LGTBI.

5. Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas, 2018 elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH.

6. <https://pbi-honduras.org/es/news/2021-12/obligadas-huir-y-volver-honduras?fbclid=IwAR0IWG3GcUv4XCPnxEJymbd4MZjO6Jv0uU4mClo25qmOHJ59orBPg892a24>

7. Idem

8. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_422_esp.pdf

Situación de las personas LGBTIQ+ en Guatemala

Según el Observatorio de Derechos Humanos por orientación sexual e identidad de género se registraron **21 asesinatos** en contra de personas de la comunidad LGBTIQ+ de enero a septiembre de 2021.¹

Estos datos son sistematizados por organizaciones de la sociedad civil, debido a que “en temas de seguridad y justicia; y concretamente sobre crímenes por prejuicio, los datos públicos son casi inexistentes”, por la omisión de los Estados de desagregar esta información e implementar políticas públicas que respondan a los derechos de personas LGTBI.

Las personas de la diversidad sexual están constantemente en riesgo. La violencia sistemática, fomentada por prejuicios y estereotipos, y el conservadurismo de la sociedad guatemalteca son las bases para que estas personas se conviertan en foco de agresiones, actos de discriminación y homicidios.

Aunque los asesinatos son la máxima expresión de violencia contra la población LGBTIQ+, el Observatorio también registró violencia institucional y otros tipos de vulneraciones, por ejemplo:

- Acceso a la justicia.
- Derecho a la integridad física, mental, social.
- Derecho a la familia.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a la privacidad.
- Derecho a la propiedad.
- Derecho a la tutela judicial efectiva.
- Derecho al trabajo.
- Derechos laborales.



Fuente: Gráfico elaboración propia con datos de Observatorio de Derechos Humanos por orientación sexual e identidad de género

1. Informes mensuales del Observatorio de Derechos Humanos por orientación sexual e identidad de género de LAMBDA.
2. Entrevista al Coordinador del Observatorio de muertes violentas de la población LGBTI, de Lambda de Guatemala, Diego Lima (10 de junio 2021).

Principales manifestaciones de violencias identificadas contra población LGTBI de acuerdo al registro de asesorías brindadas por LAMBDA, en el período enero–septiembre 2021.

Entre las asesorías individuales, se incluye el conocimiento de un caso de trata contra una mujer intersexual, además en un caso distinto conocido en marzo, se solicitó a la Dirección del Sistema Penitenciario, protección a una mujer trans privada de su libertad, porque se encontraba sufriendo malos tratos de parte de otros reclusos; y en febrero, igualmente en una persona.

En febrero, se presentó una denuncia ante la Procuraduría de Derechos Humanos en contra del director del Instituto Guatemalteco de Migración y el director del RENA por no emitir el documento personal de identidad especial para personas solicitantes de refugio. El artículo 53 del Código de migración, obliga a emitirlo pero desde 2017, no lo han hecho, afectando a la población LGBTIQ+ en su acceso a derechos humanos básicos como salud, educación y trabajo.

Intimidaciones por acudir al sistema de justicia/ Discriminación y exclusión laboral por su orientación sexual/ Intento de apedreamiento/ Estafa/ Secuestro y tortura/ Extorsión e intento de asesinato/ Amenazas de muerte y discriminación/ Negativa para el pago de prestaciones laborales por parte de patronos/ Revelación de diagnóstico y víctima de asalto/ Discriminación y amenazas/ Violación al derecho al Trabajo/ Persecución política por orientación sexual/ Discriminación y exclusión familiar/ Violación a su identidad personal y atraso en la entrega del documento de Identificación personal/ Agresión física/ Denegación de Justicia/ Asalto y agresión sexual por personas/ Hostigamiento y acoso/ Presiones para entrar a una mara/ Derecho a ver a hijo menor de edad/ Violencia Sexual/ Rechazo social y ataques homofóbicos/ Acoso y burla por parte de autoridades estatales/ Rechazo familiar.



Plantón de líderes LGBTIQ+ en el paro nacional del 29 de julio de 2021, organizado por asociación LAMBDA en contra del despido injustificado del exfiscal Juan Francisco Sandoval por parte de la fiscal general Consuelo Porras.

Algunos delitos conocidos identificados contra las mujeres trans atendidas, son: Irrespeto a su identidad de género/ agresiones físicas y amenazas de muerte/ Intimidaciones por acudir al sistema de justicia/ Negativa para abrir cuenta bancaria por razón de identidad de género/ Malos tratos en cárceles/ Robo/ Rechazo familiar y comunitario/ Amenazas de muerte y discriminación/ Acceso a una investigación pronta y justa/ Derecho a la Identidad y a la vivienda/ Extorsión, burlas y agresiones físicas/ Agresiones físicas en la cara y en el cuerpo por arma blanca/ Amenazas de muerte y discriminación/ Denegación de asistencia por la PNC/ Violación al derecho a la Identidad y exclusión familiar/ Denegación de servicios de salud/ Violencia de género/ Discriminación por ejercer el trabajo sexual/ Agresiones física y actos discriminatorios que provocan la huida del país/ Agresiones físicas y verbales/ Denegación y acceso a la justicia/ Violación al derecho a la Identidad y persecución familiar/ Acoso sexual en el trabajo/ Pobreza y condición de calle/ Hostigamiento y acoso sexual/ agresiones a la integridad física y emocional.

Situación de las personas LGBTIQ+ en El Salvador

108 Denuncias por delitos contra la población LGBTI de enero a septiembre 2021

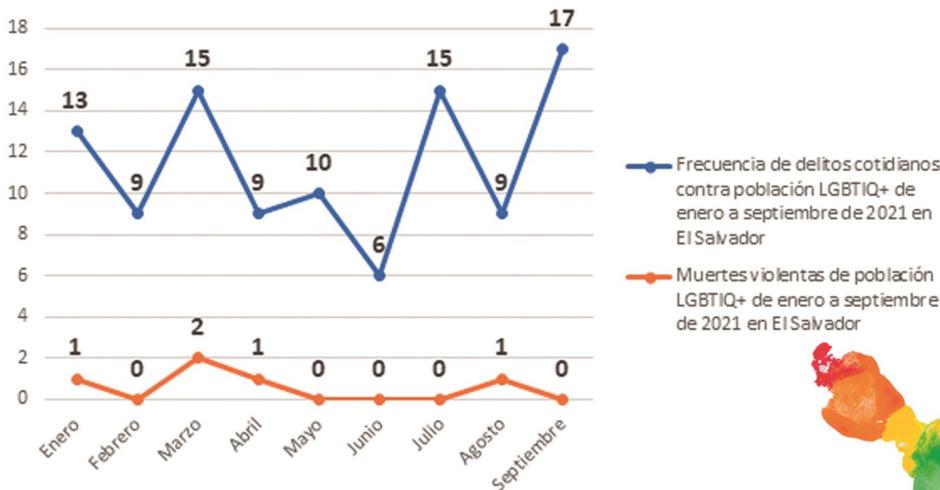


Identidad sexual de las personas LGBTIQ+ que han sido víctimas de violencia cotidiana, de enero a septiembre de 2021 en El Salvador

Identidad sexual	Frecuencia
Bisexual	2
Gay	18
Lesbiana	10
Transexual	51
No determinado	22
Total	103

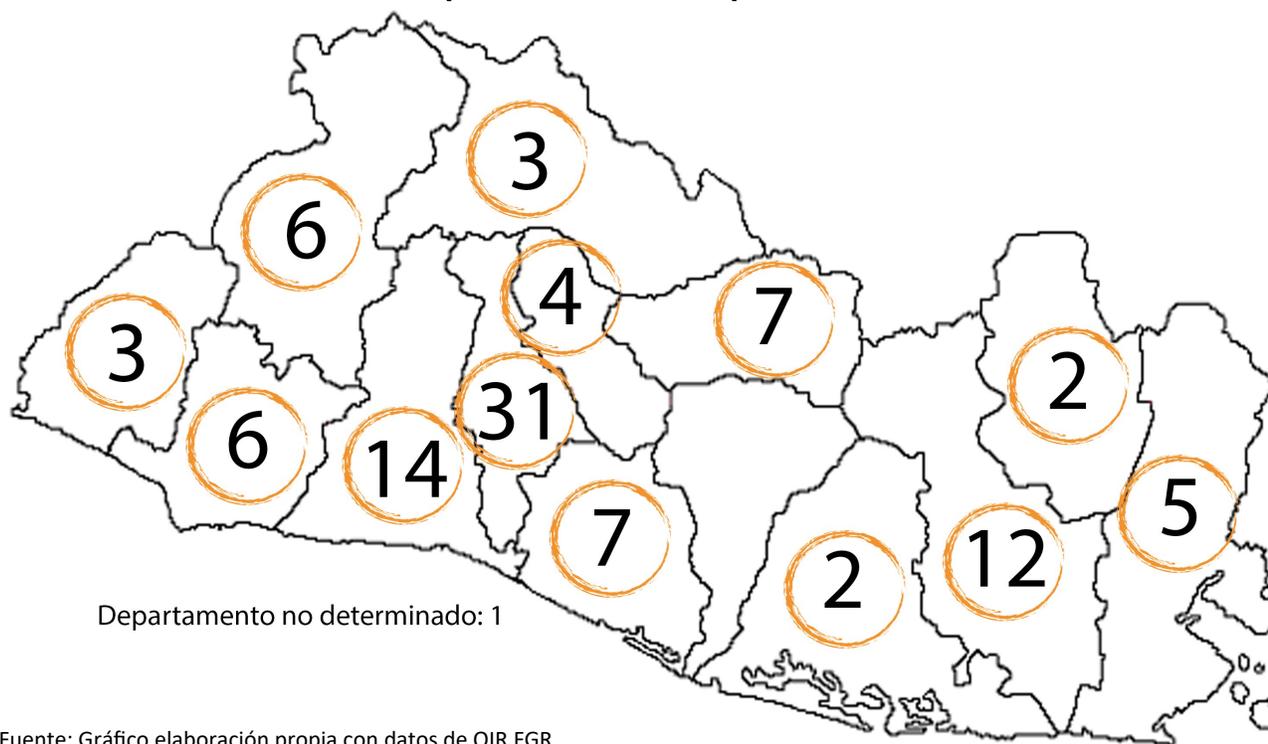
Fuente: Tabla elaboración propia con datos de OIR FGR.

Población LGBTIQ+ víctima de delitos comunes y muertes violentas de enero a septiembre de 2021 en El Salvador



Fuente: Gráfico elaboración propia con datos de OIR FGR.

Delitos comunes contra población LGBTI por departamento de procedencia en El Salvador, período enero/ septiembre de 2021.



Fuente: Gráfico elaboración propia con datos de OIR FGR.

Departamentos donde se han registrado muertes violentas de población LGBTI en El Salvador de enero a septiembre de 2021	
Departamento	Frecuencia
San Salvador	2
San Miguel	1
La Unión	1
Sonsonate	1
Total	5

Fuente: Tabla elaboración propia con datos de OIR FGR.

Rangos de edad de población LGBTIQ+ víctima de delitos comunes y muertes violentas en El Salvador, enero a septiembre de 2021

Rango de edad	Víctima de delitos comunes	Víctimas de muerte violenta
0 – 12 años	3	0
13 – 17 años	5	0
18 – 30 años	58	2
31 – 40 años	18	3
41 – 50 años	11	0
51 – 60 años	3	0
No determinado	5	0
Total	103	5

Fuente: tabla elaboración propia con datos de OIR FGR.

Es necesario destacar que las personas con una orientación sexual o identidad de género diferente de la considerada *normal* pagan un alto precio por ser ellas mismas en demasiados lugares del planeta. Incluso aunque se guarden mucho de manifestar sus preferencias sexuales en público, la mera sospecha de que son *diferentes* puede costarles la vida.³

3. Amnistía Internacional <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/asesinatos-colectivo-lgbti/>

Violencia contra población LGBTIQ+ en Nicaragua

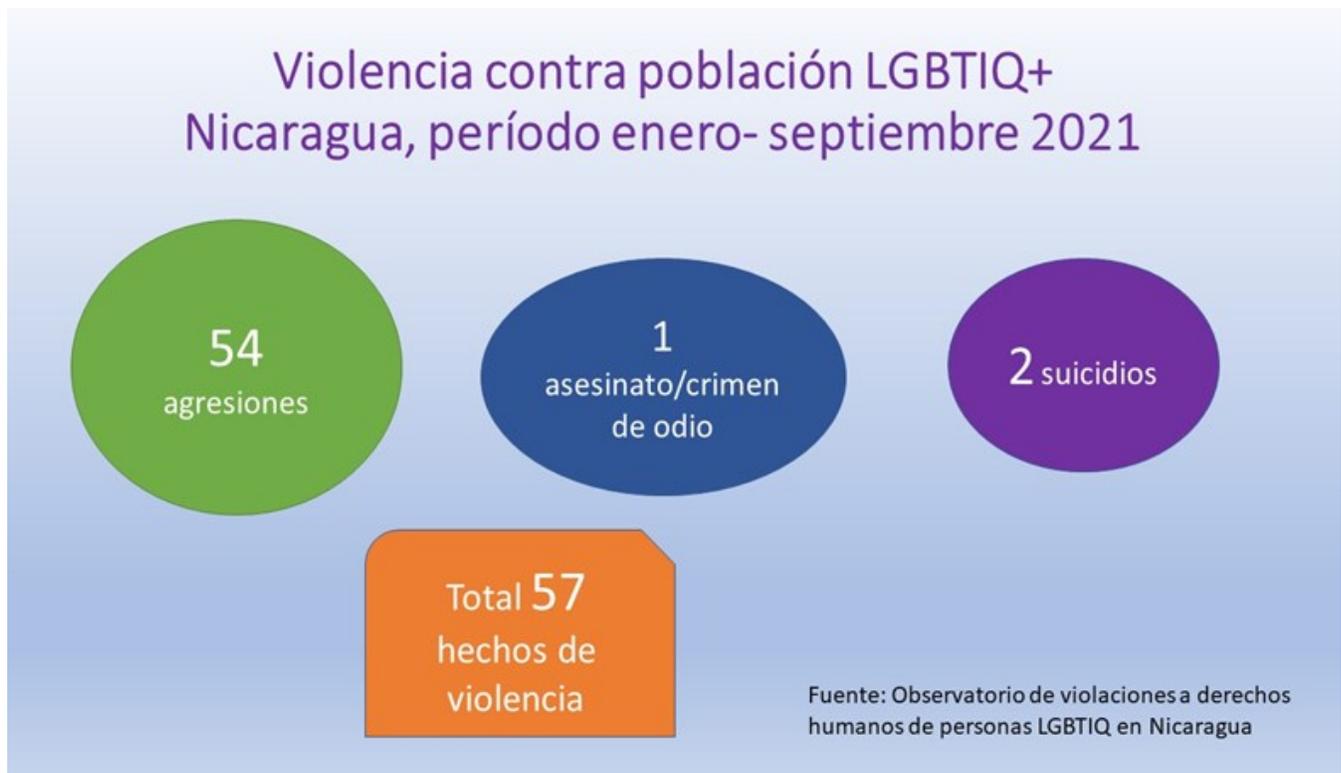
“En medio de la crisis generalizada de derechos humanos que vive Nicaragua desde abril del 2018, agravada por la total impunidad, la población LGTBI ha estado expuesta a mayor violencia. La represión, el recrudecimiento de los fundamentalismos religiosos, el exilio forzado, el desempleo y la pobreza, colocan a lesbianas, homosexuales y personas trans en una situación de mayor vulnerabilidad”, señala el informe del Observatorio de Violaciones a Derechos Humanos de Personas LGBTIQ+ en Nicaragua, en el período enero-septiembre de 2021.

El informe es elaborado por el Programa Feminista La Corriente, en colaboración con diversos colectivos defensores de derechos de los cuerpos disidentes. Uno de los objetivos del Observatorio es visibilizar y documentar situaciones de discriminación y violencia contra esta población.

Los hallazgos del Observatorio documentan múltiples formas de discriminación y violencia que cotidianamente enfrenta la población LGBTIQ+ en Nicaragua.

Entre las agresiones registradas se encuentran violencia física, psicológica, digital, sexual, homicida y discursos de odio, entre otras manifestaciones ocurridas en el ámbito familiar, laboral, institucional y político.

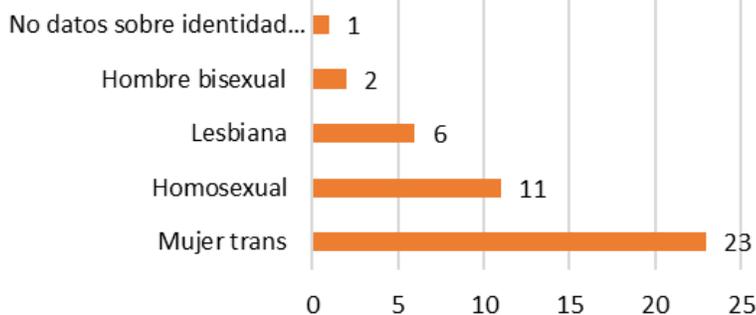
Entre los principales agresores se señalan personas desconocidas (11), conocidas (10), Policía Nacional (6) y usuarios de redes sociales (5); el resto son familiares, vecinos y particulares.



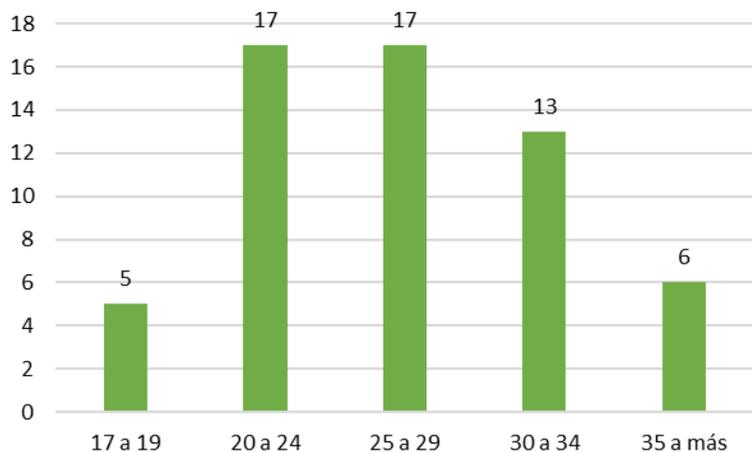
En Nicaragua, de las 57 agresiones registradas, la mayor cantidad (23) se cometió en contra de mujeres trans, seguido por personas homosexuales (11).

Por ubicación geográfica, el municipio de Managua es donde más casos se reportaron (32). Por rango de edad, el grupo de 20 a 24 y 25 a 29 años, presenta el mayor número de víctimas. La calle y la casa de habitación, son los principales lugares donde se cometieron las agresiones, con

Identidad de género de las víctimas de violencia, enero a septiembre 2021



Rango de edad de las personas LGBTI agredidas, enero a septiembre de 2021.



Nicaragua. Lugares donde ocurrieron los hechos de violencia, población LGBTI, enero a septiembre de 2021

La calle	18
Casa de habitación	15
Centro de recreación	6
Redes sociales virtuales	5
Comunidad	4
Sistema Penitenciario "La Modelo"	2
Centro de salud	2
Parque	2
Iglesia evangélica	1
Escuela pública	1
Unidad móvil de Cruz Roja	1
Total	57

Fuente: Informe del Observatorio de violaciones a derechos humanos de personas LGBTIQ+ en Nicaragua, periodo enero-septiembre de 2021.

Respuestas de operadores de justicia y otras instancias:

Es preocupante que en su mayoría, las víctimas no denunciaron por desconfianza en la policía (23), por bur-las contra personas LGBT en estaciones policiales (9), porque lo consideran una pérdida de tiempo ya que no dan respuesta a las denuncias (6) y por miedo a represalias (5), como principales argumentos proporcionados.

Los resultados del Observatorio constatan que en medio de las múltiples crisis que atraviesa Nicaragua, lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas trans, enfrentan más violencia. La familia, espacios públicos, redes sociales y centros de atención hospitalaria, son los lugares más frecuentes donde ocurrieron las agresiones recopiladas de enero a septiembre 2021.